



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
COMISIÓN DE SELECCIÓN**

RESOLUCIÓN N° 016-2020

Del 29 de octubre de 2020

Por la cual se resuelve reconsideración presentada en contra de la Resolución de rechazo a una postulación.

La Comisión de Selección, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°005-2020-CS se rechazó la postulación del profesor **Cristóbal Alveo Pimentel**, con cédula de identidad personal N° 8-487-441, para representante de los servidores administrativos ante del Consejo Superior Universitario, por pertenecer al estamento docente.

Que mediante correo electrónico recibido el día 28 de octubre de 2020 a las 10:54 p.m., el profesor **Cristóbal Alveo Pimentel**, con cédula de identidad personal N° 8-487-441, presentó escrito mediante el cual solicita se reconsidere la decisión de rechazar su postulación.

Que en lo medular de su escrito, el profesor Cristóbal Alveo Pimentel alega ser un funcionario administrativo a tiempo completo desde el año 2004; que solo da funciones especiales como docente con carga desde el año 2013; que además está en carrera administrativa y presentó la certificación como administrativo, razón por la cual solicita que se revise su postulación como aspirante a miembro administrativo ante el Consejo Superior Universitario.

Que una vez recibido el escrito de reconsideración, la Comisión de Selección se reunió para efectuar el análisis correspondiente, para lo cual se reitera la lectura del contenido del artículo 3 del Acuerdo Académico N°019-2020, que establece que **los docentes que también sean administrativos participarán como docentes**.

Que al revisar los listados recibidos de la Dirección de Recursos Humanos y de las Facultades, se observa que el profesor **Cristóbal Alveo Pimentel** aparece como docente activo en el segundo semestre en la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano, Departamento Académico de Ciencias Sociales.

Que la disposición sobre la calificación de estamento al cual pertenece el servidor, es especial para efectos de esta selección, pues independientemente de que el participante sea de carrera administrativa, también es docente; por lo tanto, para efectos de este proceso de selección, tiene la calidad de docente. Dado lo anteriormente expuesto, al profesor **Cristóbal Alveo Pimentel** le correspondería emitir su voto en el estamento docente y no en el estamento administrativo; en consecuencia, no se podría postular a representante administrativo, como lo establece el acuerdo antes mencionado, pues reiteramos, para efecto de esta selección, el administrativo que ejerce la docencia se considera parte del estamento docente.

Que en atención a las anteriores consideraciones, no queda a esta Comisión otro camino que mantener la decisión de rechazo de la postulación del profesor **Cristóbal Alveo Pimentel**, como representante administrativo ante el Consejo Superior Universitario, pues en caso de querer participar, tendría que ser como representante docente de su Facultad; por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución N°005-2020-CS por la cual se rechazó la postulación del profesor **Cristóbal Alveo Pimentel**, con cédula de identidad personal N° 8-487-441, como representante de los servidores administrativos ante del Consejo Superior Universitario, por pertenecer al estamento docente.

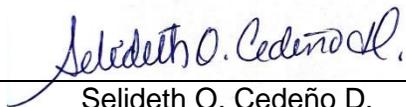
SEGUNDO: Esta Resolución agota la vía gubernativa.

TERCERO: Notificar por correo electrónico esta decisión al profesor **Cristóbal Alveo Pimentel**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Acuerdo Académico N°019-2020.

NOTIFÍQUESE.

Dada a los veintinueve 29 días del mes de octubre de 2020, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá,



Selideth O. Cedeño D.
Comisionada
Presidente



Vanessa Delgado
Comisionada
Secretaria